

Formulario No. 5

Derechos e impuestos
Estampilla
pagado en boleta N°
5485.- \$ 207.
2-Dic-943.

Permiso de Edificación N° 1721-E-89.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar. 375-17

Fecha 2 de Diciembre de 1943.

Vence 2 de Junio de 1944 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea N° 1624-J-122.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° H-89 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don SETTIMA ALNDI DE FABBRI para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase E. - de edificación, en la calle Rengo No. 886.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Settimi Landi de Fabbri domicilio Rengo 886

» Arquitecto Enrique Bañado Rojas domicilio Carrera 1159

» matr. No. patente No.

» Constructor Abelardo Yávez domicilio Rengo 823

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5723. - 88.- 1º piso
76.- 2 " Dimensiones del terreno 363 mts. 2. superficie edificada 167 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. 368

1.º Plano de situación Dos copias. 89

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente

4.º » de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Primer y segundo piso - Dos copias

6.º » de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Cimientos, Techumbre - Dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11. Especificaciones técnicas Dos copias

12. Cálculos de resistencia Se presentará oportunamente

13. Presupuesto especificado - Dos copias

14. Varios Presupuesto. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 5485 - \$ 207.-

" Inspección 300.-

" Lib. control 10.-

" Adm. edificación 414.-

Ley 6425 200.-

Estampillas Municipales 16.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° E-89 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

CHILE